

XVII CERTAMEN LITERARIO "VILLA DEL MAYO MANCHEGO"

El Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, con el fin de promover el cultivo de la literatura entre la gente vinculada a la cultura del mayo, organiza este CONCURSO en el que podrán participar todos los autores que lo deseen, con arreglo a las siguientes:

BASES

I. DE CARÁCTER GENERAL

Primera.- En la XVII edición de este certamen existen dos modalidades. Las modalidades serán de Poesía y Relato Breve.

Segunda.- Los trabajos, que deberán ser originales e inéditos, se presentarán en castellano y no se deberán haber presentado a otro concurso.

Tercera.- Cada autor podrá presentarse a las dos modalidades, pero, sólo podrá ser premiado en una de ellas.

Cuarta.- Los trabajos se presentarán por triplicado en ejemplares separados, en formato word a doble espacio en tipo de fuente "arial" y a un tamaño de 12 por una sola cara y con todos los márgenes de 2,5 cm, grapados y con el título del trabajo en su cabecera.

Quinta.- Los trabajos se presentarán acompañados de plica cerrada con el mismo título del encabezamiento, en cuyo interior figurará el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor, así como una fotocopia del documento nacional de identidad. También un breve Currículum Vital del autor.

Sexta.- Los trabajos se entregarán en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz o en la Casa de la Cultura del lunes a viernes, en horario de 11 a 14 horas por la mañana. También se recepcionarán por correo certificado a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Casa de la Cultura "Certamen Literario Villa del Mayo manchego"
Plaza de España num. 1 - 13620 Pedro Muñoz Ciudad Real

Séptima.- El Plazo finaliza el 5 de abril de 2010 a las 14 horas del mismo día. Dándose por válidos los que, enviados por correo lleven fecha de entrega no posterior a la citada.

Octava.- El jurado calificador queda facultado para rechazar aquellos trabajos, que a su juicio no se ajusten a las bases de esta convocatoria y su decisión será inapelable.

Novena.- Los originales premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Pedro Muñoz. El Ayuntamiento, se reserva el derecho a la publicación de los trabajos premiados dentro de sus medios de difusión, y el autor obligado a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

Décima.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas hasta el 28 de mayo de 2010. A partir de dicha fecha el Ayuntamiento no se responsabiliza de los desperfectos o extravíos que pudieran sufrir los originales. Así mismo las obras no retiradas en el plazo previsto serán destruidas, junto con sus plicas.

Undécima.- La entrega de los premios se efectuará día 24 de abril de 2010, en el acto que tendrá lugar en el Teatro Municipal, con motivo de la imposición de Bandas a las Mayeras 2010. La ausencia injustificada del autor premiado se entenderá como renuncia el premio obtenido.

Duodécima.- Una vez determinado el fallo del jurado se abrirán las plicas de todos los trabajos presentados, para la inclusión de los datos personales en una base de datos denominada "Concursos de Festejos" creada para el envío de información de futuras ediciones de este concurso y con fines estadísticos.

Decimotercera.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado.

II. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

II.1 Premio de Poesía premio "Alejandro Hernández Serrano"

Decimocuarta.- A la mejor composición poética o poemario relacionado con el Mayo Manchego, con libertad de verso y rima. Tendrá una extensión máxima de 50 versos.

Decimoquinta.- Se establece un premio de 500 euros y la reja conmemorativa del Mayo Manchego

II.2 Relato Breve premio "Domingo Martínez Falero"

Decimosexta.- Al mejor relato relacionado con el Mayo Manchego". La obra constará de una extensión mínima de 3 folios y máxima de 4.

Decimoséptima.- Se establece un premio de 500 euros y la reja conmemorativa del Mayo Manchego.

A los premios se le aplicará la retención fiscal que proceda y a los ganadores se les solicitará soporte informático del trabajo realizado.



PEDRO MUÑOZ
AYUNTAMIENTO